



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de febrero dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2019-00280-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por OLGA BOTERO DE PALACIO en contra de MARIA ROSALBA CHAVARRIA Y OTROS, la apoderada judicial de la parte ejecutante mediante memorial allegado el 18 de febrero de 2021 solicita la aclaración del auto anterior en la medida que encontró un error en las partes del proceso.

Verificada la providencia, se observa que en efecto, al cargarse al sistema el documento quedó con las partes incorrectas, en consecuencia habrá de corregirse el auto indicando que el presente Ejecutivo laboral es interpuesto OLGA BOTERO DE PALACIO en contra de MARIA ROSALBA CHAVARRIA Y OTROS, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 030

hoy 23 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ae67bdede3887dc388645963a6c776fa908f1b051848e6e69b7d1d8aab06740

Documento generado en 22/02/2021 02:01:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**